

PLANTEA TIPIFICAR DELITOS QUE ALIENTAN LAVADO DE DINERO

# Gobierno va contra los prestanombres

- Operaciones por \$100,000 o más serían prohibidas.
- Obligaría a auditores y notarios a dar reportes.

HAY LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO

PAQUETE DE INICIATIVAS PARA COMBATIR AL CRIMEN ORGANIZADO

## Tipifican nuevos delitos que alientan el lavado

Los prestanombres que presenten informes falsos, realicen operaciones estructuradas o incurran en actos de encubrimiento serán sancionados, de acuerdo con el Procurador Federal de la República; se prohíben las operaciones en efectivo de más de 100,000 pesos para adquirir bienes como autos y joyas

Tania Rosas  
EL ECONOMISTA

EL EJECUTIVO planteará al Congreso la tipificación de nuevos delitos para sancionar el fomento y aliento al lavado de dinero, de acuerdo con el paquete de iniciativas anunciado ayer por el presidente Felipe Calderón, en donde destaca la figura del prestanombres.

El procurador general de la República, Arturo Chávez Chávez, explicó durante el anuncio formal de este paquete en la residencia oficial de Los Pinos, que se consideraría como delincuente al profesionista que apoye la presentación de informes falsos o erróneos en los reportes que deben de rendir las instituciones financieras.

Otro tipo penal sería el aliento para realizar actividades mal habidas financiadas con dinero lícito o llevar a cabo operaciones estructuradas que se realicen con el fin de "burlar" los controles del sistema financiero.

También, prosiguió, quien preste su nombre o la denominación social de alguna empresa para registrar o titular bienes que son de un tercero, conocidos como prestanombres.

Dijo que tampoco se podrán aportar documentos falsos o alterados para evitar que una persona porte su identidad cuando esté obligada a hacerlo ante las instituciones financieras.

Además, se fortalecería el delito de encubrimiento "con objeto de sancionar a quienes se nieguen a declarar, estando obligados a hacerlo", detalló.

El Primer Mandatario confirmó

Continúa en siguiente hoja



que se creará la ley para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, así como la reforma a 10 leyes y tres códigos.

Afirmó que la estrategia se basa en la lógica de que hay criminales, traficantes y delincuentes que se hacen pasar por “prósperos hombres de negocios”, compran mansiones, vehículos lujosos incluso empresas “que sirven de fachada tanto para el lavado, como para el trasiego de drogas”.

El gobierno federal pretende que se prohíba el pago en efectivo de más de 100,000 pesos para adquirir bienes como autos, joyas, boletos de apuestas y sorteos, aviones o barcos.

Calderón Hinojosa destacó que la estrategia se articula en cuatro ejes: detección del lavado de dinero, incorporación de nuevos agentes financieros a reglas administrativas, uso de información de inteligencia y metodología que mida efectividad.

Además, prevé fortalecer la comunicación con las entidades federativas y autoridades extranjeras, utilizar la información de inteligencia al supervisar operaciones concretas de transacciones internacionales y vigorizar la detección de efectivo en puntos de entrada y salida del país.

Con esto, prosiguió el Ejecutivo, se trata de evitar que los delincuentes cuenten con recursos para cooptar a las autoridades, debilitar instituciones, adquirir armamento, casas de seguridad o vehículos con los cuales desarrollan su comportamiento criminal.

Con las medidas anunciadas, el gobierno federal cumple con uno de sus compromisos signados hace dos años en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, y se da una primera respuesta a la exigencia

de actores políticos y sociales que se reunieron en las mesas de los Diálogos por la Seguridad.

trosas@eleconomista.com.mx

## CAMBIO DE HÁBITOS

● Las medidas que propone el Ejecutivo plantean cambios radicales:

- Queda prohibido realizar cualquier operación en efectivo mayor a 100,000 pesos, esto incluye compra-venta de propiedades, vehículos, joyería, obras de arte, entre otros.

- Estarán obligados a reportar cualquier operación sospechosa: notarios, contadores, quienes se dediquen a la compra-venta de inmuebles y joyas preciosas, y quienes realicen juegos y sorteos, entre otros.

- Se crearán células especializadas que den seguimiento a los casos. Habrá indicadores a nivel federal, estatal y municipal.

## QUÉ LEYES SERÁN MODIFICADAS

● La propuesta del Ejecutivo modifica nueve leyes y tres Códigos, éstos son los ordenamientos que cambiarían:

- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley del Mercado de Valores.
- Ley de Sociedades de Inversión.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Ley de Uniones de Crédito.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

\*\*También se propone la iniciativa de Ley para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, la cual prohibiría la adquisición de cualquier bien inmueble en efectivo (moneda nacional, divisas y metales preciosos), también impediría el pago de más de 100,000 pesos en adquisición de relojes, joyería, boletos de apuestas y sorteos, etcétera.

## RECOMIENDAN CUIDAR A LAS PYMES

### Oposición pide que la medida se enfoque a grandes capitales

LA FRACCIÓN parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, a través de Alfonso Navarrete Prida, anticipó que durante la discusión sobre las iniciativas del Ejecutivo en el Congreso su bancada impedirá que se sancione como lavadores de

dinero a los pequeños contribuyentes o ciudadanos comunes, ya que la medida tiene que ser claramente enfocada a los grandes capitales del crimen organizado.

“En materia de lavado de dinero, el PRI está dispuesto a ayudar para

combatir lo que distorsiona las economías formales y sanas. A lo que no estará dispuesto –y estará viendo con mucha atención– es a apoyar que se pretenda sancionar como lavadores de dinero –cuando el propósito es contra el crimen organizado– a pequeños comercian-

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 5

Fecha 27.08.2010	Sección Primera	Página pp-4-5
---------------------	--------------------	------------------

tes, a pequeños contribuyentes y a ciudadanos que por el hecho de estar utilizando las medidas que tienen a su alcance, los van a estar

acusando". Ignacio Deschamps, presidente de la Asociación de Bancos de México, recordó que el informe de junio del Departamento de Seguridad In-

terior de Estados Unidos dio a conocer que México es uno de los pocos países en los que es posible incorporar recursos ilícitos a la economía formal. (R. Ramos y T. Rosas)

## Se deben desarrollar expertos en decomisos

Tania Rosas  
EL ECONOMISTA

LA NUEVA estrategia que planteó el Ejecutivo para combatir el lavado de dinero contempla la creación de células especializadas que den seguimiento a los casos, para lo que se requiere el desarrollo de expertos en decomiso, aseguramiento, abandono y extinción de dominio, adelantó el secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero.

La táctica anunciada ayer en Los Pinos será supervisada para medir la efectividad de dos metas: impedir que organizaciones criminales dispongan de sus ganancias y judicializar de forma eficaz los delitos, comentó.

Al dar una explicación sobre las medidas que prevé efectuar el gobierno federal, el funcionario explicó que también habrá indicadores a nivel estatal y municipal.

Comentó que el Servicio de Administración Tributaria y a la Procuraduría General de la República tendrán acceso al número de reportes remitidos por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Para la medición tomarán en cuen-

ta las denuncias proactivas y reactivas de la Unidad de Inteligencia, el número de sujetos consignados por la PGR y el monto de bienes asegurados.

Incluso, se prevé reforzar los mecanismos de denuncia ciudadana y la capacidad de supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.



“El crimen organizado es crimen porque es negocio, atacando el negocio estaremos dándole al flanco”.

Santiago Creel,  
senador del PAN.



“No es posible el disfraz de gente que tiene dinero mal habido y

que se presentan como empresarios exitosos”.

Alejandro Martí,  
presidente de México SOS.



“Se cierran las puertas para que el sector empresarial no se vea involucrado en una actividad ilícita”.

Mario Sánchez,  
presidente del CCE.

“La autoridad extralimitará las atribuciones de fiscalización de los vendedores de vehículos”.

Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores

## Complicado conseguir expertos en materia financiera

El presidente Calderón reconoció que es complicado tener expertos en materia financiera que arriesguen su vida para detectar las cantidades provenientes de la actividad ilícita del crimen organizado. Una problemática particular, dijo, es que los expertos se mueven en un campo de trabajo en donde les pagan tres o cuatro veces más dinero del que paga el gobierno.

### UNIDAD DE INTELIGENCIA, CON EL GASTO MÁS BAJO

De las 15 unidades que operan dentro de la estructura de la Secretaría de Hacienda, la de Inteligencia Financiera (UIF) tiene el más bajo presupuesto en este año. La UIF sólo cuenta con 48 millones de pesos.



### TOPE A OPERACIONES CON DÓLARES EN EFECTIVO

La última vez que se modificaron las reglas antilavado fue recientemente con las disposiciones para limitar las operaciones de dólares en efectivo. Antes se había actualizado el marco relacionado con bancos y centros cambiarios.

### SUGIEREN CREAR POLICÍA FINANCIERA

La comunidad legislativa internacional sugirió a México tres aristas a cuidar en una ley antilavado: crear una

policía especializada, revisar el secreto bancario y garantizar procesos judiciales autónomos para ubicar el origen ilícito de los bienes.



### LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI

El gobierno federal ha tomado diferentes acciones para combatir el lavado de dinero, las cuales cumplen en cierta medida con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, que tiene 40 recomendaciones para México.



### EN EL ECONOMISTA LOS DETALLES DE LA REFORMA

La semana pasada el diario publicó los detalles de la propuesta del gobierno federal para combatir el lavado de dinero en territorio nacional y las operaciones ilícitas que genera ese flagelo para todos los mexicanos.

Fecha 27.08.2010	Sección Primera	Página pp-4-5
---------------------	--------------------	------------------

☞ *Hay criminales, traficantes y delincuentes que se hacen pasar por prósperos hombres de negocios”.*

☞ *(El criminal) busca introducir sus ganancias a la economía formal entera, incluyendo el sistema financiero”.*

**Felipe Calderón,**  
presidente de México



Dos años después. Con las medidas anunciadas, el gobierno cumple con sus compromisos del Acuerdo Nacional para la Seguridad. FOTO: CUARTOSCURO

